

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

766 Resolución de 15 de febrero de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 15 de febrero de 2024 de cese, renovación y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 15 de febrero de 2024, en virtud de la Ley 3/1993, de 16 de julio (modificada por la Ley 4/2014 de 22 de septiembre) del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el texto del acuerdo adoptado el 15 de febrero de 2024, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia relativo al cese, renovación y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia:

"Don Marcos Ortuño Soto, Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Certifico: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día quince de febrero de dos mil veinticuatro, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- Cesar a los siguientes miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, que continuarán en funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros:

Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

Por UGT.:

D.^a Izakum Martínez Belver.

Grupo tercero.

b) En representación de las Organizaciones Profesionales del Sector Agrario:

D. Alfonso Gálvez Caravaca

c) En representación de las Asociaciones de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia:

D. Juan Antonio Pedreño Frutos

Segundo: Renovar como miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia:

Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

Por U.G.T.:

D. Antonio Jiménez Sánchez.

D. Antonio Martínez Peñaranda

D. José Hernández Aparicio

Por CC.OO.:

- D. Santiago Navarro Meseguer
- D.^a M.^a Jesús Gómez Ramos
- D. Victoriano Romera Mateos
- D. José María López Guillén

Grupo segundo. En representación de las organizaciones empresariales:

Por CROEM:

- D. José Rosique Costa
- D. José Antonio García Fernández
- D.^a M.^a del Mar Peñarrubia Agius
- D. Nuria Castillo Rodríguez
- D. Andrés Sánchez Gómez
- D.^a María Luisa Lucas Azorín
- D. Miguel López Abad
- D. Fernando Pedro Gómez Molina

Grupo tercero:

d) En representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia:

- D.^a Juana Pérez Martínez

e) En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

- D. Manuel Pato Melgarejo

f) Dos expertos en materia socioeconómica y laboral:

- D. Samuel Baixauli Soler
- D. Faustino Cava Martínez

g) En representación de las Asociaciones de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia.

- D. Pedro César Martínez López.

Tercero.- Nombrar como miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, las personas relacionadas a continuación:

Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

Por UGT.:

- D.^a María Eugenia Pérez Parra.

Grupo tercero.

a) En representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

- D. José Daniel Martín González



b) En representación de las Organizaciones Profesionales del Sector Agrario de la Región de Murcia de carácter General:

D. José Miguel Marín Marín

c) En representación de las Asociaciones de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia:

D. José Francisco Ballester Pérez

Cuarto.- Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a los efectos previstos en el artículo 4.2 de la Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.”

Murcia, 15 de febrero de 2024.—La Secretaria General de Economía, Hacienda y Empresa, Sonia Carrillo Mármol.